COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO Y BUEN USO DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL –UAECD

El/La suscrito/a:Carlos Eduardo Orjuela Oliveros identificado/a con C.C. N° 11321722, domiciliado/a en Bogotá D.C., actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará, EL/LA CONTRATISTA **suscribe** el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANJEO Y BUENO USO DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGIA DE LA UAECD**, en relación con la consulta y acceso a los sistemas de información disponibles por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, en donde entiende y acepta los siguientes deberes y derechos según las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS	
1	i.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por *EL/LA CONTRATISTA* para fines diferentes a los establecidos en el contrato firmado o en el desarrollo de sus funciones y en el contexto de este Compromiso de Confidencialidad. ii.) *(EL/LA SERVIDOR PÚBLICO, EL/LA CONTRATISTA)* se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por LA UAECD. iii.) Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y respectivos empleados la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o consultado en sistemas de información LA UAECD. iv.) Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente compromiso de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento del contrato firmado o desarrollo de funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. v.) *(EL/LA SERVIDOR PÚBLICO, EL/LA CONTRATISTA)* como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros LA INFORMACION suministrada por LA UAECD conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley 1581 de 2012. vi.) *(EL/LA SERVIDOR PÚBLICO, EL/LA CONTRATISTA)* deberá guardar reservar y la no divulgación de la información tratada en el desarrollo del contrato firmado o ejecución de sus funciones en una temporalidad no menor a 15 años, de acuerdo al artículo 22 de la Ley 1712 de 2014.
2	*(EL/LA SERVIDOR PÚBLICO, EL/LA CONTRATISTA)* dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA UAECD, la cual se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Integral – SGI y en el sitio web de la Entidad.
3	La información que reciba (EL/LA SERVIDOR PÚBLICO, EL/LA CONTRATISTA) en el marco de desarrollo contrato o en el desarrollo de sus funciones, así como la que se consulte y a la que se tenga acceso a través de los sistemas de información de LA UAECD, será mantenida en estricta confidencialidad.
4	(*EL/LA SERVIDOR PÚBLICO*, EL/LA CONTRATISTA*)* se obliga a tomar oportunamente las precauciones y medidas que sean necesarias para evitar que cualquier información señalada en este acuerdo como confidencial sea conocida, copiada o revelada por cualquier persona o personas no autorizadas.
5	(*EL/LA SERVIDOR PÚBLICO*, EL/LA CONTRATISTA*)* será responsable por el uso indebido que realice sobre la INFORMACIÓN recibida, así como también, será responsable del uso que le dé a los recursos tecnológicos de la información, como hardware, software, comunicaciones, que se le sean suministrados para el desarrollo de sus funciones u obligaciones contractuales según sea el caso.
6	Toda información conocida, así, como la relacionada con datos personales recogidos en desarrollo del objeto contractual y/o funciones, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado.
7	La información entregada, en especialmente de carácter personal que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

	contenida en el Decreto 1377 de 2013 de carácter personal, pertenece a sus titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos a las finalidades dispuestas por la Entidad.
8	LA UAECD se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en los sistemas de información que produce y administra la Entidad.
9	(*EL/LA SERVIDOR PÚBLICO*, EL/LA CONTRATISTA) debe conocer y dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información, continuidad del negocio y servicios tecnológicos que se encuentran consignadas en el Sistema de Gestión Integral - SGI de LA UAECD y las normas e instrumentos establecidos para ello.
10	Se exceptúan de lo anterior los siguientes eventos: i.) Que la información haya sido o sea de dominio público, o que sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención de (EL/LA SERVIDOR PÚBLICO, EL/LA CONTRATISTA). ii.) Que antes de revelarla estuvieran en posesión legitima de (EL/LA SERVIDOR PÚBLICO, EL/LA CONTRATISTA). iii.) Que posteriormente a la revelación de ésta, sea legalmente recibida de un tercero que tenga derechos para distribuir la información sin notificación de ninguna restricción de su derecho a revelarla posteriormente. iv.) Que se revele con la aprobación previa y escrita de (EL/LA SERVIDOR PÚBLICO, EL/LA CONTRATISTA). v.) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. En este caso, la parte obligada a divulgar la información confidencial se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de ésta obligación a la otra parte de éste convenio, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas necesarias para atenuar los efectos de tal divulgación.
11	El incumplimiento de (EL/LA SERVIDOR PÚBLICO, EL/LA CONTRATISTA) total o parcial del presente acuerdo, estará sujeto a las investigaciones contractuales, disciplinarias, civiles y/o penales a que haya lugar, por los daños y perjuicios causados a la Unidad o a terceros, y será notificado de acuerdo con los datos de contacto proporcionados.

Firma 

Nombre: **Carlos Eduardo Orjuela Oliveros**

C.C. N°: 11321722

Fecha: Enero 2 de 2022

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ